



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E - 30/2015 /

COLINA, 06 de Enero de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3299 de fecha 29 de Diciembre de 2014, del señor alcalde mediante la cual remite carta de don **FRANCISCO ESPINOZA NAVARRO** Presidente del Club de **Huasos Chacabuco**, donde solicita autorización para realizar un “**RODEO**” los días 17 y 18 de Enero de 2015, en la Medialuna de Chacabuco, organizado por el Club de Huasos Héroes de Chacabuco

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase al **CLUB DE HUASOS HEROES DE CHACABUCO**, para que realicen el “**RODEO**” los días 17 y 18 de Enero de 2015, en la Medialuna de Chacabuco, comuna de Colina.

2 El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Club de Huasos Héroes de Chacabuco
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo